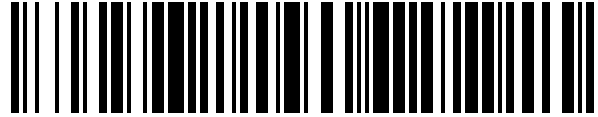


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 295 595**

21 Número de solicitud: 202231427

51 Int. Cl.:

A61L 9/12 (2006.01)

A01M 1/20 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.12.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.11.2022

71 Solicitantes:

**ZOBELE ESPAÑA, S.A. (100.0%)
Josep Plà 2 , Edificio B2, planta 8 Torres
Diagonal
08019 Barcelona (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

**TRÍAS LAFUENTE, Marina;
GRAUS FERRER, Alba y
ALFONSO GALLEGO, Fernando**

74 Agente/Representante:

GONZÁLEZ PECES, Gustavo Adolfo

54 Título: **Dispositivo de difusión de sustancias volátiles**

ES 1 295 595 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de difusión de sustancias volátiles

- 5 La presente invención se refiere a un dispositivo de difusión de sustancias volátiles, en particular, a un ambientador estático de posicionamiento invertido.

Antecedentes de la invención

- 10 Existen en el mercado ambientadores estáticos de posicionamiento invertido. Al tratarse de productos de posicionamiento invertido, la dificultad de las soluciones consiste en la correcta dosificación del formulado, tanto a temperatura constante como en ciclos de cambio de temperatura. En los productos existentes, esta solución consiste en una mecha intermedia fijada a un contenedor mediante un tope.

- 15 Al colocar el contenedor sobre su base, esta mecha intermedia entra en contacto con una mecha secundaria. La mecha intermedia funciona como dosificador del formulado, y la mecha secundaria como superficie de evaporación.

- 20 Esta construcción permite que cuando hay una sobredosificación del formulado por aumento de la temperatura, este se retorne al contenedor de forma automática al enfriarse.

- Un inconveniente de este tipo de ambientadores estáticos de posicionamiento invertido es que la mecha intermedia forma parte del contenedor de fragancia, por lo que no puede
25 asegurarse buen contacto entre la mecha intermedia y la mecha secundaria.

Además, otro inconveniente es que en el momento de la activación puede producirse goteo, y el producto es de un solo uso.

- 30 **Descripción de la invención**

Con el dispositivo de difusión de sustancias volátiles de la invención se consiguen resolver los inconvenientes citados, presentando otras ventajas que se describirán a continuación.

- 35 El dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la presente invención comprende:

un contenedor que incluye una boca, conteniendo el contenedor un líquido con sustancias volátiles y

una mecha que se impregna con dicho líquido contenido en el contenedor,

y también comprende una base situada alrededor de la boca del contenedor, estando la
5 mecha fijada en el interior de dicha base.

Además, ventajosamente, la boca del contenedor comprende un tapón provisto de un orificio, estando el tapón en contacto con la mecha.

10 De acuerdo con una realización preferida, la base es un cuerpo hueco provisto de al menos un orificio lateral.

Preferentemente, la base está fijada de manera amovible a dicho contenedor, de cualquier manera adecuada, por ejemplo, mediante una rosca o a presión.

15

Además, el contenedor puede comprender una membrana que permite la salida de aire, pero impide la salida del líquido.

Si se desea, la boca del contenedor puede comprender una almohadilla de dosificación.

20

Preferentemente, el tapón está colocado alrededor de la parte exterior de la boca del contenedor, por ejemplo, enroscado sobre la misma.

De acuerdo con una realización preferida, la membrana está situada en un extremo opuesto
25 de la boca del contenedor.

Además, en la posición de uso del dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la presente invención, la boca del contenedor está colocada en el extremo inferior del contenedor, y la membrana está colocada en el extremo superior del contenedor.

30

El dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la presente invención presenta, entre otras, las siguientes ventajas:

- Evita fugas;

35 - Asegura la correcta dosificación y evaporación del formulado que se encuentra dentro del contenedor;

- La mecha incorpora un sistema de fijación y fácil liberación del subconjunto sin necesidad que el usuario entre en contacto con la mecha impregnada.

- Permite la reutilización de las piezas.

5 Breve descripción de los dibujos

Para mejor comprensión de cuanto se ha expuesto, se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso práctico de realización.

10

La figura 1 es una vista en sección del dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la presente invención en sección.

Descripción de una realización preferida

15

Tal como se muestra en la figura 1, el dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la presente invención comprende un contenedor 1 en cuyo interior se aloja un líquido que contiene las sustancias volátiles que se difundirán al entorno.

20

Dichas sustancias volátiles pueden ser para perfumar el entorno, usándose el dispositivo como ambientador, o contra insectos, usándose el dispositivo como insecticida.

El contenedor 1 comprende una boca 2 por la que sale el líquido, que se impregna en una mecha 3, desde la cual se difunde al entorno.

25

Alrededor de dicha boca 2 está colocado un tapón 4 que está en contacto con la mecha 3. La función del tapón 4 es cerrar la boca 2, excepto por un orificio 5 del tapón 4, por donde sale el líquido para impregnar la mecha 3.

30

Dicho tapón 4 está colocado en la boca 2 de cualquier manera adecuada, por ejemplo, mediante una rosca, tal como se muestra en la figura 1.

El dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la presente invención también comprende una base 6 provista de una pluralidad de orificios 7.

35

Dicha base 6 es preferiblemente un cuerpo hueco que está unida de manera amovible al

contenedor 1, por ejemplo, mediante una rosca o a presión, y aloja en su interior la mecha 3 y la zona de la boca 2 del contenedor 1, tal como se puede deducir de la figura 1.

5 Opcionalmente, el contenedor 1 puede comprender una almohadilla de dosificación 8 para controlar la dosificación del líquido a la mecha 3. Esta almohadilla de dosificación 8 puede estar colocada cercana a la boca 2 del contenedor 1, aunque es opcional y no es imprescindible.

10 Además, el contenedor 1 del dispositivo de difusión de acuerdo con la presente invención también comprende una membrana 9, que es permeable al aire, pero impermeable a los líquidos.

15 Tal como se puede apreciar en la figura 1, el dispositivo de difusión de acuerdo con la presente invención se utiliza en una posición invertida, es decir, con la boca 2 del contenedor 1 en la parte inferior, estando el dispositivo soportado sobre una superficie mediante la base 6.

20 En su posición de uso, la membrana 9 está situada en el extremo opuesto a la boca 2 del contenedor 1, es decir, en la parte superior del contenedor 1.

25 El funcionamiento del dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la presente invención es muy sencillo. Simplemente se debe colocar el contenedor 1 en posición invertida sobre la base 6 y, en esta posición, el líquido sale por el orificio 5 del tapón 4 e impregna la mecha 3.

La mecha 3 impregnada con el líquido, que está fijada en el interior de la base 6, difundirá las sustancias volátiles al entorno, saliendo de la base 6 por los orificios 7 que están situados en la pared lateral de la base 6.

30 La membrana 9 situada en la parte superior del contenedor 1, en la posición de uso representada en la figura 1, permite que el aire en el interior del contenedor 1 salga del mismo, pero evita la salida del líquido, que solamente saldrá del contenedor 1 a través del orificio 5 del tapón 4.

35 De esta manera, como el dispositivo de difusión de sustancias volátiles está sujeto a cambios de temperatura, la membrana 9 permite liberar presión y así evitar la

sobredosificación del líquido.

A pesar de que se ha hecho referencia a una realización concreta de la invención, es evidente para un experto en la materia que el dispositivo de difusión de sustancias volátiles descrito es susceptible de numerosas variaciones y modificaciones, y que todos los detalles mencionados pueden ser sustituidos por otros técnicamente equivalentes, sin apartarse del ámbito de protección definido por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de difusión de sustancias volátiles, que comprende:
un contenedor (1) que incluye una boca (2), conteniendo el contenedor (1) un líquido con
5 sustancias volátiles; y
una mecha (3) que se impregna con dicho líquido contenido en el contenedor (1),
caracterizado por que también comprende una base (6) situada alrededor de la boca (2) del
contenedor (1), estando la mecha (3) fijada en el interior de dicha base (6).
- 10 2. Dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la reivindicación 1, en el
que la boca (2) del contenedor (1) comprende un tapón (4) provisto de un orificio (5),
estando el tapón (4) en contacto con la mecha (3).
3. Dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la reivindicación 1, en el
15 que la base (6) es un cuerpo hueco provisto de al menos un orificio (7) lateral.
4. Dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la reivindicación 1, en el
que la base (6) está fijada de manera amovible a dicho contenedor (1).
- 20 5. Dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la reivindicación 1, en el
que el contenedor (1) comprende una membrana (9) que permite la salida de aire, pero
impide la salida del líquido.
6. Dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la reivindicación 1, en el
25 que la boca (2) del contenedor (1) comprende una almohadilla de dosificación (8).
7. Dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la reivindicación 2, en el
que el tapón (4) está colocado alrededor de la parte exterior de la boca (2) del contenedor
(1).
30
8. Dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la reivindicación 5, en el
que la membrana (9) está situada en un extremo opuesto de la boca (2) del contenedor (1).
9. Dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con la reivindicación 1, en el
35 que, en su posición de uso, la boca (2) del contenedor (1) está colocada en el extremo
inferior del contenedor (1).

10. Dispositivo de difusión de sustancias volátiles de acuerdo con las reivindicaciones 5 u 8, en el que, en su posición de uso, la membrana (9) está colocada en el extremo superior del contenedor (1).

